

NOTA INFORMATIVA

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA
DE SEIS (6) PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

DEL 9 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

I.- Resolución de la Dirección General de Administración Pública número 39320/2021, de 15 de noviembre, por la que se aprueban las Bases específicas para la provisión en propiedad por el turno de promoción interna, y mediante el sistema de concurso-oposición de ocho (8) plazas de Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo A, Subgrupo A2.

II.- Resolución de la directora general de Administración Pública número 22017/2022 de 13 de junio, por la que se acuerda modificar la Resolución de la Dirección General de Administración Pública número 39320/2021, de 15 de noviembre, por la que se aprueban las Bases específicas para la provisión en propiedad por el turno de promoción interna, y mediante el sistema de concurso-oposición de seis (6) plazas de Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo A, Subgrupo A2.

III.- Resolución de la Dirección General de Administración Pública número 24539/2022, de 1 de julio, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión en propiedad por el turno de promoción interna, y mediante el sistema de concurso-oposición de seis (6) plazas de Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo A, Subgrupo A2.

Con fecha 8 de agosto de 2022, se hace pública en el Boletín Oficial del Estado número 189/2022, un extracto de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad por el turno de promoción interna, y mediante el sistema de concurso-oposición de ocho (8) plazas de Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo A, Subgrupo A2.

El plazo para la presentación de solicitudes de participación es de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, quedando establecido éste **desde el día 9 de agosto y hasta el 6 de septiembre de 2022**.

De conformidad con lo establecido en las bases y su modificación, se transcribe a continuación lo relativo a la documentación a presentar junto a la solicitud de participación (anexo I) declaración responsable (anexo II), autorizaciones y compromisos que en ellas figuran, se debe aportar:

- Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad, que deberá estar y permanecer vigente durante todo el proceso selectivo, entendiéndose excluidos quienes, en el momento de presentación de instancias aporten fotocopia del DNI cuya fecha de caducidad esté vencida.
- Certificado Médico, extendido en impreso oficial y firmado por colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente lo siguiente:

“El/la aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de las pruebas físicas del presente proceso selectivo, así como que no se supera el índice de masa corporal de 28, según lo establecido en la Base tercera, apartado j de esta convocatoria”.

- Resguardo de ingreso de la tasa por derechos de examen, por importe de 40€, o de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 107, de 6 de septiembre de 2017, que habrán de abonarse mediante ingreso o transferencia a favor del “Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Servicio de Personal. Oposiciones”, remitiéndose el importe de la tasa a la Cuenta corriente de CaixaBank “**ES76 2100 7837 1113 0005 7108**”, debiendo indicarse en el impreso de ingreso o en la orden de transferencia el nombre y apellidos del aspirante, y haciéndose constar en el mismo como concepto “Inscripción a las pruebas selectivas de seis (6) plazas de Subinspector de la Policía Local.

- Curriculum vitae acreditativo con la relación de los méritos a presentar en la fase de concurso

Código Seguro De Verificación	aMm8F/X50w7t9Ew+OrdZlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Sanchez Melian - Jefe de Sección-SSM	Firmado	08/08/2022 18:39:06
	María Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	08/08/2022 18:08:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

Las solicitudes de participación podrán presentarse en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sito en la calle León y Castillo, número 270, o en cualquiera de las oficinas municipales de asistencia en materia de registros, o en cualquiera de los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que se relacionan a continuación:

- En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, ya citada.
- En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Si posee certificado digital podrá hacerlo también a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, accediendo a la siguiente dirección: <http://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/>. Una vez firmada digitalmente, se obtendrá de manera inmediata un resguardo con el número y fecha de registro.

Toda la información relativa al desarrollo de esta convocatoria podrá seguirse en la web del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria www.laspalmasgc.es – convocatorias en curso.

Indicar, asimismo, que se pueden formular las cuestiones que consideren remitiendo correo electrónico a la dirección mlopezr@laspalmasgc.es

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

Jefatura de Sección de Selección y Provisión
(Resolución 7078/2018, de 16 de marzo)

María Dolores López Rodríguez

Conforme,
Jefatura de Servicio de RRHH
(Resolución núm. 29014/2019, de 26 de junio)
**P.S. Jefatura de Sección de Gestión Económica
y Obligaciones de Orden Social**
(Resolución 10953/2018, de 28 de marzo)
Sebastián Sánchez Melián

Código Seguro De Verificación	aMm8F/X50w7t9Ew+OrdZlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Sanchez Melian - Jefe de Sección-SSM	Firmado	08/08/2022 18:39:06
	María Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	08/08/2022 18:08:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

